



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-04815 No. Radicado Inicial: 1-2020-02975
No. Proceso: 1554575 Fecha: 2020-02-05 10:00
Tercero: HENRY AMAYA CARDENAS
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020

Señor
HENRY AMAYA CÁRDENAS
Carrera 26 No 28 - 31 Sur
Teléfono 3142804095
Ciudad

Radicado: 1-2020-02975
Asunto: Información Sisbén

Respetado señor Amaya:

Recibimos su comunicación en relación con la solicitud de encuesta que se registra con el No. 2668273, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, le informo que por indicación del Gobierno nacional a través del Conpes 3877 de 2016, en todo el país se realiza una actualización de la información Sisbén a propósito de la nueva metodología definida para la valoración de las condiciones de vida de los encuestados del Sisbén.

En ese propósito, el Distrito Capital realizó entre marzo y diciembre de 2019 un operativo de barrido por varios sectores de la ciudad que se encuentran clasificados por estrato 1, 2 y algunos 3. Se hizo un barrido casa a casa, y se obtuvo la información de los hogares que atendieron la visita. Sin embargo, en muchas viviendas no fue atendido el encuestador al momento en que pasó el operativo.

De todas maneras, este año 2020 se atenderán las solicitudes pendientes desde el momento en que se tenga la firma encuestadora, que aún no se ha contratado pues ella se define por concurso público.

En ocasión a su comunicación, me permito señalar que el Sisbén no es un servicio médico ni de salud. El Sisbén es un sistema de información que permite la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Además, tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a una EPS o a un programa social en particular; el Sisbén es neutral en relación con esas decisiones que toman las entidades competentes.

Para el caso de salud, es la Secretaría Distrital de Salud la encargada del tema en Bogotá, por lo que le invito a comunicarse para conocer los procedimientos y costos del uso de la Red Hospitalaria, para ello puede marcar el 3649666 o dirigirse a la carrera 32 No. 12-81.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-04815 No. Radicado Inicial: 1-2020-02975

No. Proceso: 1554575 Fecha: 2020-02-05 10:00

Tercero: HENRY AMAYA CARDENAS

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

De todas maneras, le recomiendo tener en cuenta lo señalado por el Ministerio de Salud quien, a través de la Resolución 3778 de 2011, definió que pueden acceder al Régimen Subsidiado de Salud quienes tengan un puntaje Sisbén menor a 54.86 puntos.

Dicho lo anterior, deberá esperar a que le hagan la encuesta y luego confirmar qué puntaje fue asignado automáticamente para revisar el lleno de los requisitos de acceso a una EPS subsidiada u otro programa social.

Sí requiere más información Sisbén puede llamar al 3358000 opción 2.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2